Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0140

Martes, 25 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

ANUNCIO. Indemnizaciones de los/as miembros de la Corporación por asistencia a Órganos Colegiados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el acuerdo plenario de 28 de junio de 2023, en el que se determinan las indemnizaciones por asistencia a Órganos Colegiados, del tenor literal siguiente:

DÉCIMO. - DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL MÍNIMA DE ÉSTOS Y RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS.

La Alcaldía propone establecer que la indemnización por asistencia a órganos colegiados sea de 50 euros (Plenos, Juntas de Gobierno, Comisiones Informativas y mesa de contratación).

Por participación en tribunales de oposiciones, concursos u otros órganos encargados de la selección de personal se indemnizará por día de examen la cantidad prevista en el Anexo IV del RD 462/2002 de 24 de mayo de 2002 sobre indemnización por razón del servicio.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por 4 votos a favor (3 PSOE y 1 CIUDADANOS) y 3 abstenciones (PP).

Garganta la Olla , 12 de julio de 2023
Santiago López Blázquez
ALCALDE

CVE: BOP-2023-4882
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es